

Doña María Antonia Ozaeta Gálvez, para el Instituto femenino de Pamplona, procedente del de Tortosa.

Don Marceliano Pérez Fernández, para el Instituto de Soria, procedente del de Requena.

Don Raúl Souto Castelo, para el Instituto de La Estrada, procedente del de Baracaldo, y

Don Juan Vaqué Jordi, para el Instituto de Santa Coloma de Gramanet, procedente del de Figueras.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere desde el 1 de julio al 30 de septiembre del presente año, ambos inclusive.

Los procedentes de la situación de «excedencia» tomarán posesión en el plazo que señala el artículo 15 del Decreto de la

Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

3.º Declarar desiertas, por falta de concursantes, las vacantes anunciadas en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Algeciras, Andújar, Astorga, Cartagena (femenino), Lluarca, Morón de la Frontera, Oñate, Osuna y Plasencia, cuya futura provisión se anunciará al turno que corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1968.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Enseñanza Media, Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media de este Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a plazas del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, convocada por Orden de 9 de abril último.

De acuerdo con lo que se previene en el párrafo primero del artículo 334 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones y en cumplimiento de la norma cuarta de la Orden ministerial de 9 de abril último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 94, correspondiente al día 18 del mismo mes, por la que fué convocada oposición a plazas del Cuerpo Auxiliar de Prisiones,

Esta Dirección General ha tenido a bien delegar la presidencia del Tribunal encargado de juzgarla en el Secretario general técnico de este Centro, don José Antonio Barreda Masada, cuyo Tribunal estará integrado por los Vocales siguientes: Don Felipe García Fresca y López de Letona, Director de la Escuela de Estudios Penitenciarios; don Luis Gabete Aranda, Inspector Central de Prisiones; don Justino González Álvarez, Profesor de la Escuela de Estudios Penitenciarios, y por don José María Abril Martín, Jefe de la Sección de Personal de este Centro, quien asumirá las funciones de Secretario del Tribunal.

Lo comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de julio de 1968.—El Director general, Jesús G. del Yerro.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso de méritos entre Médicos pertenecientes a la Escala de Médicos Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional para cubrir una plaza de Ayudante de Sección de Neurooncología en el Instituto Nacional del Cáncer.

Vacante en el Instituto Nacional del Cáncer una plaza de Ayudante de Sección, incluida en la plantilla a servir por funcionarios de la Escala de Médicos Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional.

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, ha tenido a bien convocar concurso de méritos para cubrir la referida plaza entre Médicos pertenecientes a la referida escala en situación de actividad o excedencia voluntaria, siempre que lleven más de un año en esta última situación, que acrediten estar en posesión del título de Neurocirugía.

Se considerará mérito preferente los servicios prestados en plaza análoga, y méritos a valorar discrecionalmente por el Tribunal, los trabajos y publicaciones relacionadas con la Especialidad.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción en el «Boletín Oficial del Es-

tado», para que los interesados dirijan sus instancias a esta Dirección General en la forma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Terminado este plazo, esta Dirección General designará el Tribunal que juzgue el presente concurso, que a los efectos de su legal tramitación será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1968.—El Director general, P. D., el Subsecretario general, Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se publica la exclusión de los Médicos titulares del Escalafón B, por no haber realizado el curso de Sanidad Local o haber sido suspendidos en el mismo, así como los incluidos que solicitaron prórroga para realizar el próximo curso quedando obligados a tomar parte en el mismo.

Por Resolución de 21 de septiembre de 1967 fueron integrados en el Escalafón B de Médicos Titulares los Médicos que en la misma se especificaban y quedaron obligados a realizar un curso de Sanidad local aquellos de los incluidos que no habían justificado estar en posesión del Diploma de Sanidad expedido por la Escuela Nacional de Sanidad.

Por Resolución de 15 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 27 del mismo mes) fué convocado el referido curso, y finalizado éste, las Jefaturas Provinciales de Sanidad correspondientes han remitido las actas de los Médicos que aprobaron dicho curso.

En su consecuencia, esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1960 y en la convocatoria de 15 de enero de 1968 ha tenido a bien disponer:

1.º Causan baja en el Escalafón B de Médicos Titulares por no haber realizado el curso de Sanidad local o haber sido suspendidos en el mismo, los siguientes señores:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Carlos Barroso Arenal.
2	D. José Clemente Ara.
3	D. José Fernández Soberón.
4	D. Francisco Gallego Serrano.
5	D. Guillermo García Leyra.
6	D.ª María del Carmen Goicoechea Ledesma.
7	D. Juan Francisco de Larrauri Miralpeix.
8	D. Eugenio Carlos de la Losa Calero.
9	D. Ulpiano Luengo Trujillo.
10	D. Manuel Martín Arranz.
11	D. José Manuel Martínez Buzo.
12	D. Enrique Mut Barberá.
13	D. Héctor Luis Pérez de la Cámara.
14	D. Santiago Pérez Gálvez.
15	D. Ernesto Pérez Viguera.
16	D. Leopoldo Perriáñez Calzada.
17	D. Miguel Pey Vilaseca.
18	D. Salvador Ramos Antona.
19	D.ª María Antonia San Sebastián Zubia.
20	D. Rafael Solera Ortega.
21	D. Antonio Vila López.